## 1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [x] INFORME FINAL [ ]

Informe Número: __4__

Tipo de convenio

ASOCIACION [ ] INTERADMINISTRATIVO [x]

OTRO [ ] ¿Cuál?_____

## 2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Convenio N° 4133.010.27.1.010-2024

Objeto: AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS PARA GERENCIAR LOS PRESUSPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL MARCO DE LAS INTERVENCIONES DE RECUPERACION AMBIENTAL Y PAISAJISTICA DE ESPACIO PUBLICO EN PARQUES Y ZONAS VERDES DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.

Asociado(s): EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACION URBANA – EDRU E.I.C.E

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTION DEL MEDIO AMBIENTE - DAGMA

VALOR TOTAL DE APORTES

| Asociado | Económico | En especie |
|---|---|---|
| EDRU | $ 0 | $ 367.947.727 |
| DAGMA | $ 4.360.497.250 | $ 0 |
| Total aportes del convenio | $ 4.360.497.250 | $ 367.947.727 |

Nombre del (los) supervisor (es):

MAURICIO JOSÉ MIRA PONTÓN

| Organismo: DAGMA | N° Teléfono: 9183977753 |
|---|---|

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

| 3. INFORME JURÍDICO | |
|---|---|
| Fecha de Inicio<br>17 de Julio de 2.024 | Fecha terminación<br>31 de diciembre de 2.024 |
| Modificación(es) al contrato: N/A | |
| Suspensión: N/A | |
| Reanudación: N/A | |
| Cesión: N/A | |
| Terminación anticipada: N/A | |

## 4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Asociado:
EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACION URBANA – EDRU E.I.C.E. NIT: 8050245234

| Concepto | Requisito de cumplimiento | Porcentaje de ejecución | Valor |
|---|---|---|---|
| Presentación de sugerencias o recomendaciones a los estudios y diseños y demás información técnica relevante del proyecto. | Cumplido | 100% | $ 1.308.149.175 |
| Total, de aportes en el periodo | | | $ 1.308.149.175 |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

| Información sobre los aportes de la Administración Central de Santiago de Cali Distrito Especial: | | | |
|---|---|---|---|
| Valor total del aporte DAGMA | Valor por cancelar | Valor acumulado cancelado | Saldo por cancelar |
| $4.360.497.250 | $ 0 | $ 3.052.348.075 | $ 0 |

Observaciones al informe financiero y contable:

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

4500336124 del 08 de julio de 2.024

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

El valor estimado del convenio es por la suma de CUATRO MIL STECIETNOS VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE M/CTE ($4.728.444.977), los cuales se discriminan en los siguientes aportes así:
Por parte del DAGMA CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($4.360.497.250).
Por parte de la EDRU E.I.C.E TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE ($367.947.727), que serán entregados en especie para el desarrollo del proyecto detallados en la propuesta presentada.
Saldo bancario a marzo de 2025:
$4.321.327.340, incluyendo rendimientos financieros por $2.830.090, los cuales constituyen recursos a favor del Distrito Especial de Santiago de Cali.

| EJECUCIÓN DEL CONVENIO | | |
|---|---|---|
| | Ejecutado | Por Ejecutar |
| Valor del aporte del DAGMA $ 4.360.497.250 | | |
| Cuota 1 del 30% | $ 1.308.147.175 | |
| Cuota 2 saldo 70% | $ 3.052.350.340 | |

## 5. INFORME TÉCNICO

Avance de Ejecución - Convenio Interadministrativo No. 4133.010.27.1.010-2024

Periodo de reporte: enero 2025 - marzo de 2025:

Durante el mes de marzo de 2025, se llevaron a cabo diversas actividades en el marco del Convenio Interadministrativo No. 4133.010.27.1.010-2024, cuyo objeto contempla la inter-

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

vención de trece (13) espacios públicos en distintas comunas de Santiago de Cali. Las acciones iniciaron el 12 de marzo de 2025, con la ejecución de actividades preliminares, tales como: localización y replanteo, levantamientos topográficos, inicio de desmontes, demoliciones y cerramientos.

| ESPACIO PÚBLICO | COMUNA | ACTIVIDADES REALIZADAS | ESTADO |
|---|---|---|---|
| Parque Santa Anita | 17 | Localización, replanteo, topografía | Ejecutado |
| Zona Verde Cañaveralejo Seguros Patria (Cll 10) | 19 | Replanteo, topografía | Ejecutado |
| Zona Verde Cañaveralejo Seguros Patria (Cll 6A) | 19 | Replanteo | Ejecutado |
| Parque Ciudad 2000 | 16 | Localización, replanteo | Ejecutado |
| Parque Valle del Lili | 17 | Localización, replanteo | Ejecutado |
| Parque El Hoyo | 3 | Replanteo y cerramiento | Ejecutado |
| | | Demoliciones | Se inició |
| Plazoleta Mercurio | 3 | Replanteo | Ejecutado |
| Zona Verde Palmeras del Norte | 5 | Replanteo | Ejecutado |
| Zona verde Los Guayacanes | 5 | Replanteo | Ejecutado |
| Zona Verde Santa Isabel | 19 | Topografía | Ejecutado |
| Parque Pízamos III | 21 | Topografía | Ejecutado |
| Separador Vial Calle 44 | 12 | Topografía | Ejecutado |

Ilustración 1: tabla de intervenciones por comuna.

A continuación, se presenta la valoración estimada de avance según las seis (6) actividades contempladas en el alcance del convenio:

| Actividades | | Ponderación de Actividades | % Avance | Cumplimiento A la fecha |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Revisión, ajuste y aprobación de diseños, presupuestos y planos | 20% | 100% | 20,0% |
| 2 | Estrategia de acompañamiento social | 10% | 100% | 10,0% |
| 3 | Conceptualización y contratación de la interventoría | 10% | 8% | 0,8% |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 4 | Diseño e implementación de una estrategia educativa sostenible | 10% | 55% | 5,5% |
| 5 | Alcance físico - ejecución de obras civiles y paisajísti-cas | 45% | 8% | 3,6% |
| 6 | Liquidación integral del proyecto | 5% | 0% | 0,0% |
| Total | | 100% | | 39,9% |

Ilustración 2: tabla de actividades y porcentaje de avance.

El avance físico se encuentra en etapa preliminar, con una ejecución técnica estimada del 8% correspondiente a:

- Desarrollo de actividades preliminares en campo.
- Radicación de siete (7) Planes de Manejo de Tránsito (PMT).
- Entrega del Plan de Medidas de Manejo Ambiental (PMMA) al DAGMA.
- Cerramiento e instalación de puntos de control de obra en uno (1) de los espacios públicos.

Actualmente, el equipo de interventoría realiza el seguimiento en campo, consolidando el avance específico por actividad, evidenciado mediante registro fotográfico anexo al informe.

**Relacionamiento Comunitario:**

Se ha iniciado un proceso de relacionamiento con actores locales, incluyendo:

- Juntas de Acción Comunal (JAC).
- Juntas Administradoras Locales (JAL).
- Comités ambientales.
- Jefaturas de Oficinas de C.A.L.I
- Ciudadanía en general.

Este proceso ha permitido avanzar en espacios de socialización, validación y concertación de ajustes a los diseños, con el objetivo de asegurar la legitimidad de las intervenciones por parte de la comunidad. Durante la vigencia 2024 se realizaron 27 jornadas comunitarias, y en el

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

transcurso de 2025 se han desarrollado 23 jornadas adicionales, cubriendo todas las comunas involucradas.

Se destacan los casos exitosos de concertación en:

- Comuna 16 (Parque Ciudad 2000).
- Comuna 21 (Parque Pízamos III).

En ambas se logró ajustar los diseños sin afectar el presupuesto, garantizando una intervención socialmente validada.

| **PARQUE EL HOYO** |
|---|
| *Localización y replanteo* |
|  |
| *Cerramiento* |
|  |

Ilustración 3: Parque el Hoyo comuna 3.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

| **PLAZOLETA MERCURIO 1** |
|---|
| *Reunión con lideres comunitarios* |
|   |
| *Localización y replanteo* |
|  |

Ilustración 4: Plazoleta Mercurio comuna 3.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

| **GUAYACANES** |
|---|
| *Reunión con lideres comunitarios* |
|   |
| *Localización y replanteo* |
|   |

Ilustración 5: Parque Guayacanes comuna 5.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

| **PALMERAS DEL NORTE** |
|---|
| *Localización y replanteo* |
|  |

Ilustración 6: Parque Palmeras del Norte comuna 5.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

| **SEPARADOR CLL44** |
|---|
| *Reunión con lideres comunitarios* |
|  |
| *Localización y replanteo* |
|  |

Ilustración 7: Separador vial calle 44 comuna 12.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

| **PARQUE CIUDAD 2000** |
|---|
| *Localización y replanteo* |
|  |
| *Reunión con lideres comunitarios* |
|  |

Ilustración 8: Parque Ciudad 2000 comuna 16.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

| **PARQUE VALLE DEL LILI** |
|---|
| *Localización y replanteo* |
|   |
| *Reunión con lideres comunitarios* |
|     |

Ilustración 9: Parque Valle del Lili comuna 17.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

| **PARQUE SANTA ANITA** |
|---|
| *Localización y replanteo* |
|  |
| *Reunión interventoría, EDRU y Planeación* |
|  |

Ilustración 10: Parque Santa Anita comuna 17.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

**CAÑAVERALEJO SEGUROS PATRIA CALLE 6A**

*Localización y replanteo*










Ilustración 11: Parque Cañaveralejo Seguros Patria Calle 6A comuna 19.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

## CAÑAVERALEJO SEGUROS PATRIA CALLE 10

*Localización y replanteo*





Ilustración 12: Parque Cañaveralejo Seguros Patria Calle 10 comuna 19.

## PARQUE PIZAMOS III

*Localización y replanteo*




Ilustración 13: Parque Pizamos III comuna 21.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

| **SANTA ISABEL** |
|---|
| *Localización y replanteo* |



Ilustración 14: Parque Santa Isabel comuna 21.

En conclusión:

1.Avance Técnico y de Obra:

- La ejecución física de obras (45% del total ponderado) se encuentra en fase preliminar, con un avance del 8%, equivalente al cumplimiento de actividades clave como: Localización, replanteo y levantamientos topográficos; radicación de PMT y entrega del PMMA; inicio de desmontes, demoliciones y cerramientos.
- Se intervinieron 13 espacios públicos en 11 comunas, con actividades ejecutadas en su mayoría de forma satisfactoria.

2. Gestión Social y Participación Comunitaria:

- El proceso de relacionamiento comunitario ha sido proactivo, alcanzando 50 jornadas comunitarias en total (27 en 2024 y 23 en 2025).
- Este diálogo ha facilitado la concertación de ajustes de diseño sin impacto presupuestal, destacándose los acuerdos logrados en la Comuna 16 (Parque Ciudad 2000) y Comuna 21 (Parque Pízamos III).
- La intervención se desarrolla con una alta aceptación y legitimidad social, gracias a la validación directa con comunidades organizadas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

3. Ejecución Financiera:

- A marzo de 2025, se ha realizado un desembolso de 100% de los recursos del aporte del DAGMA, cumpliendo con el cronograma pactado.
- El aporte total del DAGMA comprometido en el convenio es de $4.360.497.250, mientras que la EDRU E.I.C.E. aporta $367.947.727 en especie, para un total de $4.728.444.977.
- Se reporta un saldo en bancos de $4.321.327.340, incluyendo rendimientos financieros por $2.830.090, los cuales deben ser reintegrados al Distrito de Santiago de Cali al cierre del convenio.

4. Seguimiento e Interventoría:

- El equipo de interventoría está activo en campo, consolidando avances por espacio público y realizando seguimiento fotográfico y técnico continuo.
- Aunque la contratación de la interventoría aún no alcanza su total ejecución (8% de avance), se encuentra operativa para los requerimientos actuales del proyecto.

Anexos:

1. ACTA DE REUNION comité técnico DAGMA EDRU Nº 14
2. ACTA DE REUNION comité técnico DAGMA EDRU Nº 15
3. ACTA DE REUNION comité técnico DAGMA EDRU Nº 16
4. ACTA DE REUNION comité técnico DAGMA EDRU Nº 17
5. ACTA DE REUNION comité técnico DAGMA EDRU Nº 18
6. ACTA DE REUNION comité técnico DAGMA EDRU Nº 19
7. ACTA DE REUNION comité técnico DAGMA EDRU Nº 20
8. ACTA DE REUNION comité técnico DAGMA EDRU Nº 21

## 6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Recomendaciones:

- Garantizar que la ejecución futura mantenga la dinámica de participación comunitaria, como mecanismo de legitimación.
- Reforzar la ejecución de la interventoría, asegurando su cobertura completa antes del inicio de fases de obra más complejas.
- Continuar reportando los avances financieros y técnicos de manera articulada y periódica, facilitando la trazabilidad y control del convenio.
- Se sugiere la formulación e implementación de un Plan de Contingencia específico para la Ruta Crítica del Proyecto, con el objetivo de minimizar los riesgos de atrasos, garantizar la continuidad de las actividades clave y mantener la trazabilidad técnica y contractual del convenio interadministrativo.

## 7. FIRMAS RESPONSABLES

Firmas responsables:

_____

MAURICIO JOSE MIRA PONTÓN
Nombre y Firma del Supervisor

_____

MAURICIO JURADO SOTO
Apoyo a la Supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 28 de abril de 2025.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

| | | |
|---|---|---|
| ACTA No. 4133.010.27.1 - 14 | FECHA: | 18/feb/2025 |
| | HORA INICIAL: | 11:00 am |
| OBJETIVO: Comité de convenio No. 4133.010.27.1.0.10-2024 EDRU - DAGMA | HORA FINAL: | 12:00 pm |
| | LUGAR: Piso octavo sala de juntas Cali Rural | |

ASISTENTES: Sandra M. Becerra – EDRU, Carolina Soto – EDRU, Jorge Iván Carmona – Ingeniero DAGMA, Carlos Alberto Perlaza – DAGMA, Juan Pablo Marín – Arquitecto DAGMA, María Alejandra Zea – EDRU, Adriana Sepúlveda – EDRU, Mateo Padilla Gómez – EDRU, Claudia Palacios – EDRU, Sandra Agudelo - EDRU (ver listado anexo).

AUSENTES: N/A.

INVITADOS: Sebastian López Arias – Ingeniero civil.

ORDEN DEL DÍA.

1. Apertura. Introducción al objeto de la reunión y fechas de inicio de obra.
2. Ruta crítica del cumplimiento del cronograma.

DESARROLLO:

1. Apertura. Introducción al objeto de la reunión y fechas de inicio de obra.

La arquitecta Claudia Palacios - EDRU inicio presentando el cronograma de obra de la planificación tentativa por parte de la EDRU e informando que esta semana se perfeccionaría el contrato de obra, donde establece como fecha posible de inicio la primera semana de marzo. Asimismo, se destacó que se llevarán a cabo las ejecuciones de las obras de manera simultánea, por lo que será fundamental coordinar con el contratista de obra e interventoría para ajustar el cronograma de ejecución y garantizar el cumplimiento de los plazos establecidos. No obstante, se planteó la necesidad de priorizar ciertos parques, dado el especial interés y seguimiento por parte de los lideres comunales en estos proyectos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Scanned with CamScanner

2. Ruta crítica del cumplimiento del cronograma.

El ingeniero Carlos Perlaza - DAGMA pregunta ¿cuál es la ruta crítica que toma desde EDRU para llegar a cumplir con el cronograma y que en el mes de mayo se llegue a finalizar el contrato?, también inquiere si en la parte contractual o precontractual quedó alguna cláusula que le exija al contratista tener un número mínimo de frentes de obra, para que se pueda cumplir con el tiempo estipulado por el convenio y presentado por la EDRU.

La abogada Carolina Soto - EDRU informa que, debido a que el proceso de selección de la obra fue declarado desierto, se utilizaron las herramientas del manual de contratación de la EDRU para poder adjudicar el proceso e informa que el contratista el día de hoy 18 de febrero firmará el contrato de obra y de interventoría. La doctora Soto indica que esta semana el contratista de obra y la interventoría deberían hacer perfeccionamiento del contrato: presentar hojas de vida del personal, las pólizas y el cronograma de obra donde establecen técnicamente como van a dar cumplimiento al plazo contractual, ya que ellos saben que le contrato de obra tiene fecha de ejecución hasta el 30 de abril y para la interventoría hasta el 15 de mayo del 2025

La doctora Carolina Soto también informa que, si bien no estableció en el contrato de obra una exigencia de un mínimo de frentes de obra activos, se creó la condición que debían tener todos los parques en intervención.

Se solicita desde la EDRU que el personal del DAGMA, esté debidamente identificado con carnet institucional cuando vaya a realizar las visitas a la obra.

El ingeniero Jorge Carmona DAGMA solicita que se realice una reunión con el contratista e interventoría con el fin de presentarles el equipo que va a hacer supervisión por parte del DAGMA.

La abogada Carolina Soto informa que el contrato se realizó por la modalidad de contratación directa y que cuando se tenga el contrato firmado enviarían el link del proceso a los apoyos de la supervisión DAGMA. La arquitecta Claudia Palacios informa que el contratista de obra es el Consorcio PARQUES 2025 y el contratista de la interventoría es la Compañía Consultora Colombiana Triple C SAS.

La arquitecta Sandra Becerra planteó una inquietud al ingeniero Jorge Carmona respecto al separador vial en la comuna 12. En la reunión con la comunidad, si bien el DAGMA señaló que el proyecto incluye el Plan de Manejo de Tránsito (PMT), pero en realidad desde la concepción del proyecto desde El TEP y el DAGMA no se consideró tener el PMT, ni los PMMA. Sin embargo, por cuestiones de seguridad, la EDRU incluyó en el contrato del Contratista de Obra, que estos planes fueran elaborados con el propósito de generar las garantías de seguridad en los territorios donde se va hacer las intervenciones y por ende para el contratista y la EDRU.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Por su parte, el arquitecto Juan Pablo Marín indicó que el proyecto ha sido ampliamente revisado, evaluado y ajustado por la EDRU antes de su contratación. Asimismo, recomendó la instalación de una lona protectora en el perímetro del separador vial para resguardar el material y los equipos, los cuales deberán ubicarse en el interior del área de intervención, evitando la disposición de material o escombros sobre la via. Se estableció que, antes de la entrega del proyecto, se llevará a cabo la restauración de las áreas blandas afectadas, proceso ya contemplado dentro del presupuesto de obra. Esta medida tiene como finalidad proteger el material sin afectar el tránsito peatonal ni vehicular.

Adicionalmente, la arquitecta Sandra Becerra enfatizó la necesidad de definir con la comunidad los caminos peatonales, ya que el trayecto es extenso. El arquitecto Juan Pablo Marín sugirió mantener la cantidad de pasos existentes, tomando en cuenta la experiencia adquirida en 2023 y priorizando los recorridos más utilizados por la comunidad, según se establezca en conjunto con ellos para asegurar una solución adecuada.

En el comité se discutió la posibilidad de contratar personal proveniente de las comunas, para la estrategia educativa lo cual no representa ningún inconveniente, siempre que los trabajadores cumplan con todos los requisitos de contratación establecidos por EDRU. Igualmente, el Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente (DAGMA) se comprometió a remitir el acta correspondiente a la reunión de enero, así como la del presente encuentro.

Respecto al contenido de los talleres de educación ambiental, la directora de Desarrollo de la EDRU - Sandra Agudelo, indicó que el documento de las temáticas fue revisado por el DAGMA y fue ajustado entre el ingeniero ambiental Mateo Padilla profesional contratista de la EDRU y la bióloga Juliana Cabrera del DAGMA, dado que había puntos de observación que deben ser abordados por el contratista que realizará los talleres. La bióloga Aristizábal indicó que estas observaciones deben ser compartidas con el contratista para que éste, dentro de su manejo, sea consciente del abordaje por cada tema.

Finalmente, se llega a un acuerdo entre DAGMA y EDRU para realizar los comités de supervisión del convenio cada 15 días, con el propósito de revisar los avances y verificar la correcta ejecución del Convenio. Estas reuniones se realizarán los días jueves en horas de la mañana, siendo el primer seguimiento programado para el jueves 27 de febrero.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Scanned with CamScanner

| TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNIÓN | | |
|---|---|---|
| QUÉ HACER | RESPONSABLE | FECHA COMPROMISO |
| Compartir el link del proceso a los apoyos de la supervisión DAGMA | EDRU | Una vez se firme el contrato |
| Realizar comité de seguimiento del Convenio | DAGMA / CONTRATISTA / EDRU | Jueves 27 de febrero |
| Entrega de actas de comité de supervisión. | DAGMA | Primera semana marzo 2025 |

Firmas (responsables):

JORGE IVA CARMONA
Contratista – Apoyo a la Supervisión
Secretaría de Cultura

SANDRA MILENA BECERRA DÍAZ
Arquitecta Directora de Proyectos
Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana
EDRU EICE

NOTA: Se anexa listado de asistencia compuesto por dos (01) folio(s).

Elaboró y revisó: Jorge Iván Carmona – Apoyo a la supervisión DAGMA.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Scanned with CamScanner

D03.F006

| ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI<br>GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN<br>GESTIÓN DOCUMENTAL | MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)<br>LISTADO DE ASISTENCIA | MAGT04.03.P003.F007<br>VERSIÓN: 002 |
|---|---|---|

ACTA DE REUNIÓN Nº

FECHA: 19 / 02 / 2025
HORA INICIAL: 11:00 AM
HORA FINAL:
LUGAR: Piso 8° Sala Juntas Cali Gestal

OBJETIVO: Comité Convenio EDRU-DAGMA No 4133.010.27.1.010—2024

ASISTENTES

| Nº | Nombre | Organismo/Entidad | Teléfono | Correo Electrónico | Firma |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Sebastian Lopez Arias | Dagma-Ecourbanismo | 3206729553 | Sebaslaar14@gmail.com | |
| 2 | Luis Olfredo Cardenas Alboleda | ecourbanismo | 3176807281 | luis.a.cardenas@outlook.com | |
| 3 | MARIBEL YARIN A. | DAGMA-ECOURB. | 3183244153 | MARI.[illegible]@GMAIL.COM | |
| 4 | Nora A. Zea Z. | EDRU | 3244606576 | alejandra.zea@edru.gov.co | |
| 5 | Adriana Sepulveda | EDRU | 3176894099 | adriana.sepulveda@edru.gov.co | |
| 6 | JORGE IVAN CARMONA | DAGMA - ECOURBANISMO | 3135396031 | JICARMONA@SANTIAGODECALI.GOV.CO | Jorge Carmona |
| 7 | Natalia Arisbizabal Castillo | DAGMA - Ecourbanismo | 3148655810 | natalia.arisbicast@gmail.com | |
| 8 | Carlos Alberto Perlaza | Ecourbanismo | 3104210447 | Perlaza.dagma@gmail.com | |
| 9 | Mateo Pulido Gomez | EDRU | 3194253781 | mateo.Pulido@edru.gov.co | |
| 10 | CLAUDIA POLANCO L | EDRU | 3174244327 | claudia.pdaun@edru.gov.co | |
| 11 | Saudro Agudelo | EDRU | 3133479969 | saudro.agudelo@edru.gov.co | |
| 12 | Sandra M Becerra D | EDRU | 3016052858 | sandra.becerra@edru.gov.co | |
| 13 | Carolina Soto F. | EDRU | 3113896551 | juridico@edru.gov.co | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Scanned with CamScanner

| ACTA No. 4133.010.27.1 - 15 | FECHA: | 06/ Mar/ 2025 |
|---|---|---|
| | HORA INICIAL: | 10:00 a.m. |
| OBJETIVO: Comité de convenio Nº4133.010.27.1.0 10-2024 EDRU - DAGMA | HORA FINAL: | 11:00 p.m. |
| | LUGAR: Piso octavo sala de juntas Cali Rural | |

ASISTENTES: Sebastián López Arias – Ingeniero DAGMA, Jorge Iván Carmona – Ingeniero DAGMA, Carlos Alberto Perlaza – DAGMA, Nelson Calle – DAGMA, Laura Vargas – DAGMA, Mauricio Jurado - DAGMA, Elvis Silva – EDRU, Sandra M. Becerra – EDRU, María Alejandra Zea – EDRU, Adriana Sepúlveda – EDRU, Mateo Padilla Gómez – EDRU, Claudia Palacios – EDRU, Sandra Agudelo – EDRU, Luis Enrique Álvarez – EDRU. (Ver listado anexo).

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Solicitud del Plan de Manejo Ambiental (PMA) y el Plan de Manejo Tráfico (PMT).
2. Modificaciones al acta del comité Nº14.
3. Presentación y ajuste del cronograma de ejecución.
4. Asuntos contractuales y presupuestales.

**DESARROLLO:**

1. **Solicitud del Plan de Manejo Ambiental (PMA) y el Plan de Manejo Tráfico (PMT).**

Se inició la reunión con la lectura del acta del comité anterior para aclarar la inquietud sobre la falta de contemplación inicial del PMA y el PMT en el proyecto. La arquitecta Sandra Becerra (EDRU) indicó que el contrato sí debe incluir la implementación de estos planes para resguardar tanto al contratista como a la entidad contratante. Se confirmó que están contemplados dentro del contrato de obra.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del alcalde.



Scanned with CamScanner

## 2. Modificaciones al acta del comité Nº14.

Se acordó realizar correcciones en el acta anterior para reflejar con exactitud la inclusión del PMA y el PMT en el contrato. Asimismo, se ajustaron las fechas del cronograma conforme a los términos contractuales y convenios vigentes.

## 3. Presentación del cronograma de obra

Se discutió el cronograma de obra y los plazos de ejecución, los cuales dependen de la aprobación del PMT, cuya radicación se programó para el viernes 7 de marzo. Él ingeniero Luis Enrique Álvarez (contratista de obra) explicó que, debido a restricciones contractuales, se ha elaborado un programa inicial que contempla la intervención de tres parques: Plazoleta Mercurio, El Hoyo y Santa Anita. No obstante, se deberá presentar un cronograma ajustado con los tiempos reales de ejecución.

Se indicó que los plazos de ejecución no son suficientes para completar todos los parques, por lo que en el futuro se deberá gestionar una prórroga del contrato, el cual aún no ha iniciado formalmente su fase de obra.

La arquitecta Sandra Becerra (EDRU) resaltó la prioridad de los parques en ciertas comunidades con mayores urgencias, como la Comuna 17, que ha solicitado celeridad en la ejecución de los recursos. También se priorizarán la Comuna 16 (Ciudad 2000) y la Comuna 3.

El ingeniero Luis Enrique Álvarez señaló que los juegos infantiles requieren materiales importados debido a especificaciones técnicas, lo que puede generar demoras. Se establecieron las siguientes fechas clave:

- Inicio de actividades preliminares: 14 de marzo (localización, replanteo de obra y cerramiento en los parques El Hoyo y Mercurio).
- Inicio de obras civiles: 24 de marzo.
- Inicio de paisajismo: 15 de abril.
- Parques priorizados: Plazoleta Mercurio, El Hoyo y Santa Anita.
- Otros parques programados: A partir del 1 de abril.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del alcalde.



Scanned with CamScanner

Se programó una socialización en el parque Santa Anita para el viernes 7 de marzo a las 10:00 a.m. Se identificó que uno de los principales problemas de este parque es el encharcamiento durante la temporada de lluvias, por lo que se buscará garantizar que la obra cumpla con las expectativas de la comunidad.

## 4. Asuntos contractuales y presupuestales

El ingeniero Carlos Perlaza (DAGMA) expresó sus inquietudes:
*"Primero, el tema del PMT, que extiende los plazos de ejecución. Es decir, los tiempos de obra se alargan. Segundo, el tema presupuestal. ¿Cómo ha hecho la EDRU para incluir ese PMT? ¿De dónde salen los recursos para su implementación, si los fondos no se pueden tocar porque son recursos participativos?"*

La arquitecta Sandra Becerra (EDRU) respondió:
*"Los recursos son fijos, cada comuna tiene asignados sus fondos mediante decreto. Eso se asume dentro de la administración del contrato, y en su momento se explicará cómo se maneja."*

El ingeniero Luis Enrique Álvarez (contratista de obra) intervino:
*"Hay un tema importante. Todos sabemos que esto tiene un costo, y ustedes que elaboraron el contrato saben que no contempla imprevistos. Por norma, este contrato se maneja con la administración y la utilidad. Si algo se sale de esos márgenes y la administración no lo cubre, habrá que reducir otros aspectos del proyecto."*

El ingeniero Carlos Perlaza (DAGMA) replicó:
*"Es que esos presupuestos ya están definidos, eso lo sabe la comunidad. Si alguien de la comunidad pregunta '¿por qué nos redujeron presupuesto si nosotros aportamos cierta cantidad?', debemos tener claridad en la respuesta."*

La arquitecta Sandra Becerra (EDRU) aclaró:
*"Si revisa el contrato publicado en SECOP II, verá que lo revisamos con el ingeniero Jorge Carmona y no estamos afectando el contrato."*

El ingeniero Carlos Perlaza (DAGMA) insistió:
*"Claro, pero si Movilidad lo aprueba y eso afecta la utilidad del contratista, habrá que hacer ajustes. Es lo que mencioné."*

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del alcalde.



Scanned with CamScanner

El ingeniero Luis Enrique Álvarez (contratista de obra) señaló:
*"Si llega un momento en que la situación se vuelve insostenible, tendré que alzar la mano y decir 'esto no da más'. Aún no hemos llegado a ese punto, pero si sucede, lo evaluaremos."*

El abogado Cristian Carabalí intervino:
*"Esta discusión no debe darse con el contratista. Él tiene su derecho contractual, con garantías ya firmadas. El tema presupuestal debe discutirse internamente entre DAGMA y EDRU."*

La arquitecta Sandra Becerra (EDRU) complementó:
*"Por supuesto. Es un tema que ya resolvimos internamente con ustedes y quedó reflejado en el acta de cambio. Cada comuna mantiene su presupuesto según la resolución, sin afectar ningún otro aspecto. Estoy de acuerdo con el abogado, este asunto debe tratarse de manera interna."*

Se discutieron los retos presupuestales del proyecto, especialmente en relación con la inclusión del PMT. Se aclaró que los recursos son fijos y asignados por decreto, por lo que cualquier ajuste deberá ser revisado internamente. Se estableció que, si se requiere redireccionar recursos, esto se hará priorizando las necesidades urgentes de la comunidad.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del alcalde.



Scanned with CamScanner

| QUÉ HACER | RESPONSABLE | FECHA COMPROMISO |
|---|---|---|
| Se realizará visita en las comunas presentando al contratista de obra y el contratista de interventoría | DAGMA/ CONTRATISTA / EDRU | EDRU enviara tabla con las fechas para cada comuna |
| Se ajustará el cronograma en función de la aprobación del PMT y disponibilidad de insumos | CONTRATISTA | Apenas se apruebe el PMT |
| Se programarán reuniones de seguimiento para evaluar avances y tomar decisiones oportunas | DAGMA/ CONTRATISTA / EDRU | Próxima reunión jueves 13 de marzo |

Firmas (responsables)

MAURICIO JURADO
Contratista DAGMA

SANDRA MILENA BECERRA
Directora de Proyectos
EDRU

NOTA: Se anexa listado de asistencia compuesto por un (01) folio(s).

Proyecto: Jorge Iván Carmona – Apoyo a la supervisión DAGMA
Elaboró: Sebastián López Arias – Apoyo a la supervisión DAGMA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del alcalde.



Scanned with CamScanner

| ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI<br>GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN<br>GESTIÓN DOCUMENTAL | MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)<br><br>LISTADO DE ASISTENCIA | MAGT04.03.P003.F007 | |
|---|---|---|---|
| | | VERSIÓN | 002 |

ACTA DE REUNIÓN N°

| | |
|---|---|
| FECHA: | 06 / 03 / 2025 |
| HORA INICIAL: | 10:00 am |
| HORA FINAL: | 11:00 pm |
| LUGAR: | Piso 8° Sala Juntas Cali Rural |

OBJETIVO: Comite Convenio EDRU - DAGMA Nº 4133.010.27.1.010 -2024

| ASISTENTES | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| N° | Nombre | Organismo/Entidad | Teléfono | Correo Electrónico | Firma |
| 1 | Sebastian Lopez Arias | DAGMA- Ecourbanismo | 3206724553 | Sebastian14@gmail.com | |
| 2 | JORGE IVAN CARMONA | DAGMA ECOURBANISMO | 3175386071 | JICARMONA@SANTIAGODECALI.GOV.CO | JORGE CARMONA |
| 3 | Mateo Padilla Gomez | EDRU | 3194125781 | mateo.padilla@edru.gov.co | Mateo Padilla |
| 4 | ELVIS SILVA | EDRU | 3015604691 | elvis.silva@edru.gov.co | |
| 5 | Sandra M. Becerra D | EDRU | 3016052858 | sandra.becerra@edru.gov.co | |
| 6. | María A. Zea Z. | EDRU | 3244606576 | alejandra.zea@edru.gov.co | |
| 7 | Jason Celis | DAGMA | 3178566986 | [illegible] | |
| 8 | Carlos Alberto Palaza | Dagma | 3104204417 | Palaza.dagma@gmail.com | |
| 9 | Laura Vargas | DAGMA | 3173051011 | laura.vargas.d@cali.gov.co | |
| 10 | Mauricio Jurado Ortiz | DAGMA | 3127042026 | Mauriciojurado@gmail.com | |
| 11 | Sandra Agudelo | EDRU | 3173541469 | Sandra.agudelo@edru.gov.co | |
| 12 | Adriana Sepulveda | EDRU | 3176899097 | adriana.sepulveda@edru.gov.co | |
| 13 | Luis Enrique Alvarez E | Consorcio Parques | 3102568387 | directorparques@miminuginteria.com | |
| 14 | Claudia Palacios | EDRU | 3174244327 | claudia1.palacios@edru.gov.co | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Scanned with CamScanner

| | | |
|---|---|---|
| ACTA No. 4133.010.27.1 - 16 | FECHA: | 13/ Mar/ 2025 |
| | HORA INICIAL: | 10:00 a.m. |
| OBJETIVO: Comité de convenio Nº4133.010.27.1.0 10-2024 EDRU - DAGMA | HORA FINAL: | 11:00 a.m. |
| | LUGAR: Piso octavo sala de juntas Cali Rural | |

ASISTENTES: Sebastián López Arias – Ingeniero DAGMA, Jorge Iván Carmona – Ingeniero DAGMA, Carlos Alberto Perlaza – DAGMA, María Alejandra Zea – EDRU, Mateo Padilla Gómez – EDRU, Claudia Palacios – EDRU, Sandra Milena Becerra – EDRU, David González – EDRU. (Ver listado anexo).

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Revisión de actas pendientes.
2. Revisión del Cronograma y Estado del Proyecto.
3. Inicio de actividades preliminares.
4. Compromisos y próximos pasos.
5. Cierre de la Reunión.

**DESARROLLO:**

1. **Revisión de actas pendientes:**

Se inició la reunión revisando las actas pendientes por firma. Se presentaron las actas corregidas con las modificaciones solicitadas por la Dra. Carolina en las actas No 13 y No 14. Asimismo, se entregó el acta No 15, la cual fue revisada y firmada sin observaciones por parte de la EDRU.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del alcalde.

## 2. Revisión del Cronograma y Estado del Proyecto:

Se informó que ya iniciaron las actividades de topografía en los siguientes parques:

- Parque de Santa Anita
- Zona Verde de Cañaveralejo Seguros Patria
- Zona Verde Niza Seguros Patria

Se aclaró que la selección de estos sectores responde a la necesidad de mayor detalle topográfico debido a la complejidad del terreno.
El Plan de Manejo de Tránsito (PMT) está en ejecución, y actualmente se están elaborando los planos para cada parque. Se estableció que la radicación de los documentos comenzará el lunes 17 de marzo.

Se identificó un retraso en la ejecución del proyecto debido a la falta de radicación del PMT. Sin embargo, se han realizado avances en visitas con la comunidad y levantamientos topográficos.

Se solicitó la actualización del cronograma, que deberá ser entregado a más tardar el lunes con todas las fechas actualizadas.

Se discutieron inquietudes sobre la responsabilidad en la elaboración del Plan de Manejo Ambiental (PMA), aclarando que:

- La elaboración del PMMA está a cargo del contratista.
- DAGMA es la entidad que autoriza dicho plan.
- Aunque en el convenio no está estipulado como obligación, sí está establecido en el contrato entre el contratista y la EDRU.
- El PMA debe detallar la disposición de residuos y su manejo ambiental, incluyendo:
  - ✓ Clasificación y disposición de residuos (RCD y residuos ordinarios).
  - ✓ Almacenamiento y transporte de materiales.
  - ✓ Estrategias para evitar la acumulación de residuos en obra.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del alcalde.

### 3. Inicio de actividades preliminares

Se tenía previsto el inicio de las actividades preliminares el viernes 14 de marzo, incluyendo: replanteo, cerramiento, localización, y topografía. Sin embargo, en comité se indicó que se debía comenzar el lunes. El contratista expresó su preocupación por iniciar sin la aprobación del PMT, ya que necesita transportar materiales y contenedores a los sitios. Esto ha generado retrasos en el inicio de actividades.

Se recordó que el contratista se había comprometido a radicar el PMT el viernes 7 de marzo en el acta No 15, pero hasta la fecha esto no ha ocurrido. Se estableció como nueva fecha límite de radicación el lunes 17 de marzo.

### 4. Compromisos y próximos pasos:

- Inicio de actividades preliminares de obra el lunes 17 de marzo.
- El contratista debe radicar el PMT a más tardar el lunes 17 de marzo.
- El contratista debe entregar el cronograma actualizado el mismo lunes 17 de marzo.
- Se realizará un seguimiento a la aprobación del PMT para evitar retrasos en el inicio de actividades.
- Se establecerá la necesidad de evidenciar el avance del proyecto mediante registros fotográficos y bitácoras.
- Se estableció un comité técnico de seguimiento semanal los martes entre la interventoría, el contratista y la EDRU.
- Inicio de actividades preliminares (localización y replanteo) el 13 de marzo de 2025.
- Se mantendrá la coordinación con la interventoría y el contratista para garantizar que se cumplan los compromisos adquiridos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del alcalde.

## 5. Cierre de la Reunión

Se concluyó la reunión resaltando la necesidad de cumplir con los plazos establecidos y mejorar la comunicación entre las partes involucradas para evitar retrasos adicionales.

Se reiteró la importancia de cumplir con los compromisos adquiridos. En la próxima reunión se dará seguimiento al avance de las actividades y al cumplimiento de los compromisos establecidos.

| QUÉ HACER | RESPONSABLE | FECHA COMPROMISO |
|---|---|---|
| Radicar el PMT y entrega de cronograma de obra actualizado. | CONTRATISTA | Lunes 17 marzo 2025 |
| Se programarán reuniones de seguimiento para evaluar avances y tomar decisiones oportunas | DAGMA/ CONTRATISTA / EDRU | Próxima reunión jueves 20 de marzo 2025 |

Firmas (responsables):

JORGE IVAN CARMONA

JORGE IVAN CARMONA
Contratista DAGMA

Sandra M Becerra

SANDRA MILENA BECERRA
Directora de Proyectos
EDRU

NOTA: Se anexa listado de asistencia compuesto por un (01) JORGE IVAN CARMONA folio(s).

Proyecto: Jorge Iván Carmona – Apoyo a la supervisión DAGMA
Elaboró: Sebastián López Arias – Apoyo a la supervisión DAGMA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del alcalde.

| | | |
|---|---|---|
| ACTA No. 4133.010.27.1 - 16 | FECHA: | 13/ Mar/ 2025 |
| | HORA INICIAL: | 10:00 a.m. |
| OBJETIVO: Comité de convenio Nº4133.010.27.1.0 10-2024 EDRU - DAGMA | HORA FINAL: | 11:00 a.m. |
| | LUGAR: Piso octavo sala de juntas Cali Rural | |

ASISTENTES: Sebastián López Arias – Ingeniero DAGMA, Jorge Iván Carmona – Ingeniero DAGMA, Carlos Alberto Perlaza – DAGMA, María Alejandra Zea – EDRU, Mateo Padilla Gómez – EDRU, Claudia Palacios – EDRU, Sandra Milena Becerra – EDRU, David González – EDRU. (Ver listado anexo).

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Revisión de actas pendientes.
2. Revisión del Cronograma y Estado del Proyecto.
3. Inicio de actividades preliminares.
4. Compromisos y próximos pasos.
5. Cierre de la Reunión.

**DESARROLLO:**

1. **Revisión de actas pendientes:**

Se inició la reunión revisando las actas pendientes por firma. Se presentaron las actas corregidas con las modificaciones solicitadas por la Dra. Carolina en las actas No 13 y No 14. Asimismo, se entregó el acta No 15, la cual fue revisada y firmada sin observaciones por parte de la EDRU.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del alcalde.

## 2. Revisión del Cronograma y Estado del Proyecto:

Se informó que ya iniciaron las actividades de topografía en los siguientes parques:

- Parque de Santa Anita
- Zona Verde de Cañaveralejo Seguros Patria
- Zona Verde Niza Seguros Patria

Se aclaró que la selección de estos sectores responde a la necesidad de mayor detalle topográfico debido a la complejidad del terreno.
El Plan de Manejo de Tránsito (PMT) está en ejecución, y actualmente se están elaborando los planos para cada parque. Se estableció que la radicación de los documentos comenzará el lunes 17 de marzo.

Se identificó un retraso en la ejecución del proyecto debido a la falta de radicación del PMT. Sin embargo, se han realizado avances en visitas con la comunidad y levantamientos topográficos.

Se solicitó la actualización del cronograma, que deberá ser entregado a más tardar el lunes con todas las fechas actualizadas.

Se discutieron inquietudes sobre la responsabilidad en la elaboración del Plan de Manejo Ambiental (PMA), aclarando que:

- La elaboración del PMMA está a cargo del contratista.
- DAGMA es la entidad que autoriza dicho plan.
- Aunque en el convenio no está estipulado como obligación, sí está establecido en el contrato entre el contratista y la EDRU.
- El PMA debe detallar la disposición de residuos y su manejo ambiental, incluyendo:
  - ✓ Clasificación y disposición de residuos (RCD y residuos ordinarios).
  - ✓ Almacenamiento y transporte de materiales.
  - ✓ Estrategias para evitar la acumulación de residuos en obra.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del alcalde.

### 3. Inicio de actividades preliminares

Se tenía previsto el inicio de las actividades preliminares el viernes 14 de marzo, incluyendo: replanteo, cerramiento, localización, y topografía. Sin embargo, en comité se indicó que se debía comenzar el lunes. El contratista expresó su preocupación por iniciar sin la aprobación del PMT, ya que necesita transportar materiales y contenedores a los sitios. Esto ha generado retrasos en el inicio de actividades.

Se recordó que el contratista se había comprometido a radicar el PMT el viernes 7 de marzo en el acta No 15, pero hasta la fecha esto no ha ocurrido. Se estableció como nueva fecha límite de radicación el lunes 17 de marzo.

### 4. Compromisos y próximos pasos:

- Inicio de actividades preliminares de obra el lunes 17 de marzo.
- El contratista debe radicar el PMT a más tardar el lunes 17 de marzo.
- El contratista debe entregar el cronograma actualizado el mismo lunes 17 de marzo.
- Se realizará un seguimiento a la aprobación del PMT para evitar retrasos en el inicio de actividades.
- Se establecerá la necesidad de evidenciar el avance del proyecto mediante registros fotográficos y bitácoras.
- Se estableció un comité técnico de seguimiento semanal los martes entre la interventoría, el contratista y la EDRU.
- Inicio de actividades preliminares (localización y replanteo) el 13 de marzo de 2025.
- Se mantendrá la coordinación con la interventoría y el contratista para garantizar que se cumplan los compromisos adquiridos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del alcalde.

## 5. Cierre de la Reunión

Se concluyó la reunión resaltando la necesidad de cumplir con los plazos establecidos y mejorar la comunicación entre las partes involucradas para evitar retrasos adicionales.

Se reiteró la importancia de cumplir con los compromisos adquiridos. En la próxima reunión se dará seguimiento al avance de las actividades y al cumplimiento de los compromisos establecidos.

| QUÉ HACER | RESPONSABLE | FECHA COMPROMISO |
|---|---|---|
| Radicar el PMT y entrega de cronograma de obra actualizado. | CONTRATISTA | Lunes 17 marzo 2025 |
| Se programarán reuniones de seguimiento para evaluar avances y tomar decisiones oportunas | DAGMA/ CONTRATISTA / EDRU | Próxima reunión jueves 20 de marzo 2025 |

Firmas (responsables):

JORGE IVAN CARMONA

JORGE IVAN CARMONA
Contratista DAGMA

Sandra M Becerra

SANDRA MILENA BECERRA
Directora de Proyectos
EDRU

NOTA: Se anexa listado de asistencia compuesto por un (01) JORGE IVAN CARMONA folio(s).

Proyecto: Jorge Iván Carmona – Apoyo a la supervisión DAGMA
Elaboró: Sebastián López Arias – Apoyo a la supervisión DAGMA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del alcalde.

| | | |
|---|---|---|
| ACTA No. 4133.010.27.1 – 18 | FECHA: | 27/ Mar/ 2025 |
| | HORA INICIAL: | 10:00 a.m. |
| OBJETIVO: Comité de convenio Nº4133.010.27.1.0 10-2024 EDRU - DAGMA | HORA FINAL: | 11:00 a.m. |
| | LUGAR: Piso sexto oficina de Ecourbanismo | |

ASISTENTES: Sebastián López Arias – Ingeniero DAGMA, Carlos Alberto Perlaza – DAGMA, Nelson Calle – Ingeniero DAGMA, Mauricio Jurado – DAGMA, María Alejandra Zea – EDRU, Mateo Padilla Gómez – EDRU, Claudia Palacios – EDRU, Adriana Sepúlveda – EDRU, Sandra Milena Becerra – EDRU. (Ver listado anexo).

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Temas tratados.
2. Próximos pasos.
3. Conclusiones y cierre.

**DESARROLLO:**

## 1. Temas tratados:

### 1.1. Revisión del diseño acorde a los hallazgos con contraloría y comunidad:

- **Drenaje y desagües:** La comunidad reportó que el sistema de desagüe en una zona específica se colmata por acumulación de tierra y hojas. Se propuso la instalación de un filtro francés con tuberías perforadas y grava para mejorar la absorción del agua en el parque de Santa Anita.

- **Cambio de material de la pista de trote:** Se acordó utilizar un material más adecuado para el clima y la humedad del parque, en color azul.

- **Redistribución de juegos infantiles:** Se propuso reubicar los elementos de juego sin alterar el área destinada a los niños.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del alcalde.

- **Paisajismo:** Se identificó la necesidad de seleccionar especies vegetales adecuadas para zonas con sombra y humedad, en coordinación con la bióloga Natalia del DAGMA.

### 1.2. Planificación y cronograma:

- **Priorización de tareas críticas:** Se enfatizó que el tema de los parques es prioritario, ya que la adquisición de juegos infantiles toma aproximadamente tres meses, mientras que otros ajustes de obra pueden tardar solo dos semanas.

- **Solicitud de prórroga:** Se analizará la necesidad de solicitar una extensión del plazo del proyecto en función de los retrasos y ajustes necesarios, la cual se evaluará después de la entrega del cronograma de obra revisando la ruta criticas del proyecto.

- **Seguimiento de rendimientos financieros:** Se informó que los rendimientos financieros acumulados ascienden a $2.830.090. Asimismo, se acordó que se elaborarán reportes periódicos sobre la evolución de estos valores. Adicionalmente, se estableció que la entrega del dinero correspondiente a dichos rendimientos se realizará al final, con la liquidación del contrato.

- **Coordinación con la comunidad:** Se destacó la importancia de comunicar los avances a la comunidad sin generar expectativas irreales ni exponer temas internos sensibles. Se enfatizó la necesidad de una comunicación armoniosa entre EDRU y DAGMA.

- **Vallas de los parques:** Se está revisando el cumplimiento de los requisitos normativos para las vallas en cada parque.

- **Verificación del PMMA:** Se discutieron los detalles pendientes del PMMA urbanístico y se acordó solicitar apoyo a la entidad encargada para definir puntos clave para su aprobación, como acopios y destinos finales de escombros, dependiendo del parque en cuestión.

## 2. Próximos pasos:

- **Definir cronograma** para las próximas semanas, priorizando la ejecución en parques críticos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del alcalde.

- **Solicitar permisos** para el uso de la recámara en el sistema de drenaje en Santa Anita con la entidad EMCALI para poder entregar el agua lluvia la cámara de inspección de EMCALI, para asegurando el cumplimiento normativo.

- **Reunión con especialistas en paisajismo** para definir vegetación adecuada.

- **Seguimiento a la compra de juegos infantiles** para evitar demoras en la instalación.

- **Revisión de la justificación anterior de la prórroga,** para no poner dos veces lo mismo la justificación para evitar repetir problemas en la planificación.

## 3. Conclusiones y cierre:

- Se identificaron y discutieron soluciones para diversos problemas técnicos en los parques.
- Se establecieron tareas prioritarias y responsables para agilizar la ejecución.
- Se planteó la necesidad de evaluar una posible **solicitud de prórroga** según el avance de los trabajos.
- Se acordó mantener una comunicación fluida con la comunidad para evitar conflictos y gestionar expectativas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del alcalde.

| QUÉ HACER | RESPONSABLE | FECHA COMPROMISO |
|---|---|---|
| Entrega de nuevo cronograma de obra ajustado | EDRU/ CONTRATISTA / INTERVENTORIA | Lunes 31 de marzo 2025 |
| Coordinar con paisajismo | EDRU / CONTRATISTA / INTERVENTORIA / DAGMA | Miércoles 02 de abril 2025 |
| Gestionar permisos de conexión de drenaje | EDRU | jueves 03 de abril 2025 |
| Seguimiento a la compra de juegos infantiles | EDRU / INTERVENTORIA / DAGMA | Próxima reunión jueves 03 de abril 2025 |
| Presentar informe técnico detallado, desglosado por títulos y capítulos | EDRU | Lunes 31 de marzo 2025 |
| Se programarán reuniones de seguimiento para evaluar avances y tomar decisiones oportunas | DAGMA/ CONTRATISTA / EDRU | Próxima reunión jueves 03 de abril 2025 |

Firmas (responsables):

JORGE IVAN CARMONA

JORGE IVAN CARMONA
Contratista DAGMA

SANDRA MILENA BECERRA
Directora de Proyectos
EDRU

NOTA: Se anexa listado de asistencia compuesto por un (01) folio(s).

Proyecto Jorge Iván Carmona – Apoyo a la supervisión DAGMA JORGE IVAN CARMONA
Elaboró: Sebastián López Arias – Apoyo a la supervisión DAGMA
Reviso: Nelson Calle – Apoyo a la supervisión DAGMA Nelson Calle

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del alcalde.

| ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI<br>GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN<br>GESTIÓN DOCUMENTAL | MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)<br><br>LISTADO DE ASISTENCIA | MAGT04.03.P003.F007 | |
|---|---|---|---|
| | | VERSIÓN | 002 |

ACTA DE REUNIÓN Nº 4133.010.27.1-18

| | |
|---|---|
| FECHA: | 27 / 03 / 2025 |
| HORA INICIAL: | 10:00 AM |
| HORA FINAL: | |
| LUGAR: | Piso 6to oficina Ecourbanismo |

OBJETIVO: Comite Convenio EDRU - DAGMA No. 4133.010.27.1.010 - 2024

**ASISTENTES**

| Nº | Nombre | Organismo/Entidad | Teléfono | Correo Electrónico | Firma |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Sebastian Lopez Arias | DAGMA - Ecourbanismo | 3206729553 | Sebasloar14@gmail.com | |
| 2 | JORGE IVAN CARMONA | DAGMA - ECOURBANISMO | 3175886071 | JICARMONA@SANFERNANDACALI.EDU.CO | JORGE CARMONA |
| 3 | Nelson Cadena | DAGMA - SUB ECOSISTEMAS | 3178566986 | Contratos.ecosistemas@cali.gov.co | |
| 4. | María A. Tea T. | EDRU. | 3246065776 | alejandra.tea@edru.gov.co | |
| 5 | Adriana Sepulveda | EDRU | 3176899059 | Adriana.sepulveda@edru.gov.co | |
| 6. | CLAUDIA PALACIOS | EDRU | 3174244327 | claudia.palacios@edru.gov.co | |
| 7 | Carlos Alberto Pelaez | Ecourbanismo-Dagma | 3104204417 | Pelaez.carlos@gmail.com | |
| 8 | Mauricio Jurado Soto | DAGMA-Ecourbanismo | 3177042926 | Mauroriall@yahoo.com | |
| 9 | Sandra Becerra D | EDRU | 3016052958 | sandra.becerra@edru.gov. | Sandra |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| | | |
|---|---|---|
| ACTA No. 4133.010.27.1 – 19 | FECHA: | 03/ Abril/ 2025 |
| | HORA INICIAL: | 10:00 a.m. |
| OBJETIVO: Comité de convenio Nº4133.010.27.1.0 10-2024 EDRU - DAGMA | HORA FINAL: | 11:00 a.m. |
| | LUGAR: Piso sexto oficina de Ecourbanismo | |

ASISTENTES: Sebastián López Arias – DAGMA, Nelson Calle – Ingeniero DAGMA, Jorge Iván Carmona – DAGMA, Elvis Silva – EDRU, María Alejandra Zea – EDRU, Mateo Padilla Gómez – EDRU, Claudia Palacios – EDRU, Adriana Sepúlveda – EDRU, Leonardo Ochoa – EDRU, Sandra Agudelo – EDRU, Sandra Milena Becerra – EDRU. (Ver listado anexo).

**ORDEN DEL DÍA:**

1. **Revisión del acta N°18.**
2. **Puntos Abordados.**
3. **Acuerdos y Pendientes.**
4. **Próximos Pasos.**

**DESARROLLO:**

1. **Revisión del acta N°18.**

Se empezó la reunión leyendo el acta del comité pasado con el fin de revisar y evaluar los aspectos técnicos, contractuales y operativos relacionados con la ejecución de la obra, considerando puntos como: la necesidad y justificación de la prórroga del convenio, la revisión y ajuste del cronograma de ejecución, las discrepancias entre los planos, el presupuesto y la situación real en terreno, solución de inconvenientes técnicos en zonas específicas del proyecto

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del alcalde.

## 2. Puntos Abordados.

### 2.1. Prórroga del Convenio y Cronograma de Ejecución

- **Justificación de la Prórroga:**
  - Se debe extender el convenio con el contratista y los proveedores ante la necesidad de ajustar los plazos sin alterar el presupuesto.
  - La prórroga se plantea a raíz de discrepancias detectadas en la ejecución (por ejemplo, problemas en la topografía y diferencias en la certificación de insumos).
- **Cronograma:**
  - El interventor ya ha elaborado un cronograma preliminar, pendiente de observaciones y de la elaboración de un nuevo planteamiento por parte del contratista.
  - Se plantea la elaboración de un cronograma consolidado que contemple los tiempos diferenciados para cada actividad: por ejemplo, elementos que afectan la ejecución durante 15 días frente a otros que podrían demorar hasta 3 meses.

### 2.2. Revisión Técnica y Ajustes en la Ejecución.

- **Aspectos Relacionados con el Paisajismo y Topografía:**
  - Se identificaron diferencias en la topografía (por ejemplo, alturas de 30 cm vs. 15 cm) que afectan la adecuación del espacio.
  - Se discutió la necesidad de ajustar el diseño para que concuerde con lo presupuestado y con la realidad del sitio, en coordinación con el equipo de arquitectura y paisajismo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del alcalde.

- **Otros Ajustes Técnicos:**

  - Se revisó el acceso a áreas específicas, donde la presencia de elementos como muros y raíces (por ejemplo, cerca de un árbol de gran tamaño) implica tomar medidas especiales para evitar desestabilizar la estructura.

  - Se acordó la revisión y solución del tema del drenaje, considerando el problema detectado en un desagüe que podría colmarse debido a la acumulación de tierra, mediante la implementación de filtros y adecuaciones del sistema de evacuación del agua.

## 2.3. Revisión de Documentación y Rendimientos

- **Certificaciones y Oficios:**

  - Es necesario revisar en detalle estos oficios para justificar los cambios en el cronograma y en el presupuesto.

- **Rendimientos Financieros:**

  - Se presentaron datos de rendimientos financieros (con un avance de 2.830.090 pesos a la fecha).

  - Se acordó informar periódicamente sobre el avance de estos rendimientos y su impacto en la liquidación final del convenio.

## 2.4. Coordinación con la Comunidad y Otros Actores

- **Interacción con la Comunidad:** Se resaltó la importancia de coordinar de forma discreta ciertos ajustes técnicos para evitar generar inquietudes en la comunidad, en especial cuando se trate de aspectos sensibles como el acceso a parques y la modificación de espacios culturales.

- **Reuniones Técnicas y de Seguimiento:** Se acordó organizar reuniones adicionales para revisar el cronograma consolidado y los ajustes técnicos en los parques, particularmente en la zona norte y en áreas donde se requiera la intervención urgente de equipos como el evacuador.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del alcalde.

- **Paisajismo y Diseño del Parque:** Se destacó la necesidad de reunirse con la bióloga Natalia del DAGMA y el equipo de arquitectura para revisar el diseño del paisajismo, especialmente considerando las características micro climáticas del sitio y la selección adecuada de plantas.

**3. Acuerdos y Pendientes.**

**Acuerdos:**

- **Prórroga y Cronograma:**

  - Evaluar la solicitud de prórroga, diferenciando tiempos críticos: algunos elementos podrían demorar 15 días, mientras que otros podrían requerir hasta 3 meses.

  - Consolidar el cronograma con la participación del interventor y el contratista, incluyendo observaciones técnicas y financieras.

- **Revisión Técnica:**

  - Coordinar una visita técnica a las zonas con inconvenientes (andén, acceso, drenaje) para definir las soluciones más viables.

  - Reunirse con el equipo de paisajismo y arquitectura para revisar y ajustar el diseño del parque, sin modificar el presupuesto aprobado.

- **Documentación y Comunicación:**

  - Revisar en detalle los oficios y certificaciones enviadas por el contratista para ajustar el cronograma y justificar los cambios ante la comunidad y la interventoría.

  - Informar periódicamente sobre el avance de los rendimientos financieros y su impacto en la liquidación del convenio.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del alcalde.

**Pendientes:**

- **Validación del Nuevo Cronograma:** El interventor debe enviar las observaciones pertinentes al contratista, quien presentará el nuevo cronograma consolidado en los próximos días.

- **Ajustes en el Diseño y Topografía:** Realizar la revisión en sitio de la topografía para confirmar los niveles y alturas, y ajustar el diseño del andén y accesos.

- **Revisión del Sistema de Drenaje:** Evaluar la implementación de filtros y la canalización del agua a través de la recámara o sumidero, garantizando que la solución técnica sea sostenible y aprobada por la comunidad.

- **Coordinación con la Comunidad:** Hay que asegurar que la comunicación con la comunidad sea clara y discreta, evitando exponer detalles sensibles antes de contar con soluciones definitivas.

4. **Próximos Pasos.**

- **Elaboración del Nuevo Cronograma:** Se definirá un plazo para recibir el cronograma actualizado, con los tiempos diferenciados para cada actividad crítica.

- **Seguimiento de Rendimientos Financieros:** Establecer un mecanismo de reporte periódico sobre los avances en los rendimientos y su impacto en la ejecución del convenio.

- **Reuniones Técnicas Adicionales:** Organizar reuniones con el equipo técnico de obra, paisajismo y arquitectura para revisar ajustes y validar soluciones en terreno, como se muestra en la ilustración número uno.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del alcalde.

**PROGRAMACION A RECORRIDO PARA REVISION DE DISEÑOS Y EJECUCION EN OBRA**

| FECHA | HORA | UBICACIÓN | ASISTENCIA |
|---|---|---|---|
| 28/03/2025 | 3:00 p. m.<br>4:00 p. m. | Parque Ciudad 2000<br>Parque Valle Lili | TODOS |
| 31/03/2025 | 9:00 a. m.<br>10:30 a. m.<br>11:30 a. m. | Zona Verde Los Guayacanes<br>Zona Verde Metropolitano<br>Zona Verde Palmeras del Norte | TODOS |
| 1/04/2025 | 8:30 a. m.<br>11:00 a. m.<br>2:30 p. m. | Reunion en Planeacion<br>Comité de Obra<br>Zona Verde Santa Isabel | TODOS<br>EDRU-INTERVENTORIA-OBRA<br>TODOS |
| 2/04/2025 | 9:00 a. m.<br>10:30 a. m. | Zona Verde Cañaveralejo Seguros Patria<br>Zona Verde Cañaverales Niza | TODOS |
| 3/04/2025 | 9:00 a. m. | Separador Vial | TODOS |
| 4/04/2025 | 9:00 a. m. | Parque Pizamos 3 | TODOS |

Ilustracion1: programación a recorridos para revisión de diseños y ejecución en obra.

| QUÉ HACER | RESPONSABLE | FECHA COMPROMISO |
|---|---|---|
| Entrega de nuevo cronograma de obra ajustado. | EDRU/ CONTRATISTA / INTERVENTORIA | Lunes 07 de abril 2025 |
| Presentar informe técnico detallado, desglosado por títulos y capítulos | EDRU | Lunes 07 de abril 2025 |
| Radicado de los PMMA del proyecto. | CONTRATISTA / EDRU | Lunes 07 de abril 2025 |
| Se programarán reuniones de seguimiento para evaluar avances y tomar decisiones oportunas. | DAGMA/ CONTRATISTA / EDRU | Próxima reunión jueves 10 de abril 2025 |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del alcalde.

Firmas (responsables):

MAURICIO JURADO
Contratista DAGMA

SANDRA MILENA BECERRA
Directora de Proyectos
EDRU

NOTA: Se anexa listado de asistencia compuesto por un (01) folio(s).

Proyectó: Jorge Iván Carmona – Apoyo a la supervisión DAGMA
Elaboró: Sebastián López Arias – Apoyo a la supervisión DAGMA
Reviso: Nelson Calle – Apoyo a la supervisión DAGMA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del alcalde.

| ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI<br>GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN<br>GESTIÓN DOCUMENTAL | MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN<br>(MIPG)<br><br>LISTADO DE ASISTENCIA | MAGT04.03.P003.F007 | |
|---|---|---|---|
| | | VERSIÓN | 002 |

ACTA DE REUNIÓN Nº 4133.010.27.1 - 19

| | |
|---|---|
| FECHA: | 03 / 04 / 2025 |
| HORA INICIAL: | 10:00 AM |
| HORA FINAL: | 11:15 AM |
| LUGAR: | P.so 6to oficina Ecourbanismo |

OBJETIVO: Comité Convenio EDRU - DAGMA No 4133.010.27.1.010 - 2024

| ASISTENTES | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Nº | Nombre | Organismo/Entidad | Teléfono | Correo Electrónico | Firma |
| | Sebastian Lopez Arias | DAGMA-Ecourbanismo | 3206772553 | Sebaslopar14@gmail.com | |
| | Claudia Palacios | EDRU | 3174244327 | claudia.palacios@edru.gov.co | |
| | Sandra M. Agudelo | EDRU | 3013454969 | Sandra.agudelo@edru.gov.co | |
| | Jorge Ivan Carmona | DAGMA - ECO | 3175386071 | JICARMONA@DAGMACALI.GOV.CO | Jorge Carmona |
| | Elvis Silva | EDRU - | 3015604692 | elvis.silva@edru.gov.co | Elvis Silva |
| | Sandra M Becerra D | EDRU | 3016052858 | sandra.becerra@edru.gov.co | Sandra M. Becerra D |
| | Adriana Sepulveda | EDRU | 3176879879 | adrianasepulveda@edru.gov.co | |
| | María A. Zea Z. | EDRU | 3446065776 | alejandra.zea@edru.gov.co | |
| | Leonardo Ochoa | EDRU - Proyectos | 3175618361 | leonardo.ochoa@edru.gov.co | |
| | Mateo Padilla | EDRU | 3144123781 | mateo.padilla@edru.gov.co | |
| | Nelson Calle | DAGMA | 3178566986 | nelson.calle3@gmail.com | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| | | |
|---|---|---|
| ACTA COMITÉ TÉCNICO No. 20 | FECHA | 10/abril/2025 |
| | HORA INICIAL | 9:00 A.M. |
| OBJETIVO: Realizar seguimiento del Convenio Interadministrativo No. 4133.010.27.1.010-2024 DAGMA - EDRU. | HORA FINAL | 10:10 A.M |
| | LUGAR: Sala de reuniones de la UMATA, piso 8 edificio Fuente de Versalles | |

**ASISTENTES:** Mateo Padilla Gómez – EDRU, Carlos Alberto Perlaza – DAGMA, Mauricio Jurado – DAGMA, Leonardo Ochoa – EDRU, Adriana Sepúlveda – EDRU, Claudia Palacios – EDRU, Sandra Agudelo – EDRU, Sandra Milena Becerra – EDRU, Sebastián López Arias – DAGMA, Jorge Iván Carmona – DAGMA, (Ver listado de anexo).

**AUSENTES:** N/A

**INVITADO:** N/A

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Desarrollo de la reunion.
2. Asuntos varios.
3. Cierre.

**DESARROLLO:**

## 1. Desarrollo de la reunión

### 1.1. Balance de actividades y costos:

- Se cerró el balance de actividades del Parque Hoyo y San Anita.
- Se requiere cuantificar costos reales para completar los parques.
- Se identificó un PMT con un valor de $380.000 COP, al que debe adicionarse el costo de señalización (inicio y terminación de obra).

### 1.2. PMT y señalización

- El consultor indicó la necesidad de incluir un paletero y señalización de obra.
- Se revisará redacción contractual para confirmar alcance y costos a facturar.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

### 1.3. Comunicación social y JAL

- Se resaltó la importancia de una línea de comunicación social que informe el avance de obra (Santa Anita, Santa Isabel).
- Se acordó socializar mañana las propuestas de cambio con las JAL.
- **Acuerdo:** La JAL deberá asistir y firmar acta/resolución de aprobación de cambios para evitar interrupciones futuras.

### 1.4. Gestión de recursos y apoyo institucional

- Se reporta colaboración de la UAN en labores de terreno y apoyo operativo.
- El equipo de DAGMA y EDRU coordina con UAN para intervención integral.
- Se gestiona recurso humano, capacitado por INE Cultura para reforzar la comunicación social y comunitaria.

### 1.5. Estrategia operativa y estado de obra

- Inicio de estrategia operativa alineada con el avance de obra.
- Contratación de capacitadores en curso.
- Talleres de reservación pública requieren integrar actividades territoriales (Santa Isabel, etc.).
- En el inicio del comité, Sandra Becerra, Directora de Proyectos de la EDRU, presentó a Jorge Carmona, supervisor del DAGMA, el borrador del otro sí del convenio.
- Se comunicó que para el 11 de abril se prevé la finalización de las intervenciones en tres parques: El Hoyo, Santa Anita y Santa Isabel.
- Se destacó la significativa colaboración de la bióloga Natalia del DAGMA, cuyo apoyo ha sido fundamental para la adecuada gestión del arbolado en los parques objeto de intervención.
- La EDRU ya ha radicado ante el Ministerio de Cultura la documentación referente a la plazoleta Mercurio para mantenimiento de fuente y plazoleta.
- En cuanto a los PMT, la EDRU informó que el costo será asumido por el contratista de obra, tema que está en revisión por la oficina jurídica de la entidad.
- Se anunció el inicio de las obras civiles en los parques El Hoyo y Santa Anita, destacando la coordinación con otras dependencias y secretarías para optimizar los recursos financieros del convenio.
- En cumplimiento de compromisos previos, la EDRU y delegados del DAGMA se reunirán el 11 de abril con la JAC del barrio Santa Isabel para entregar carpeta con ejecución civil del parque e informar sobre ajustes en obra.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- El ingeniero Perlaza resaltó la importancia de la participación de la JAL de la comuna 19 en estas reuniones para mantenerlos informados sobre modificaciones, dada su autoridad en la comuna.
- Adriana Sepúlveda anunció una reunión con la JAL de la comuna 17 para el 10 de abril en la tarde, dentro de un cronograma de encuentros con ediles de comunas con intervenciones previstas.

### 1.6. Proceso de selección y contratación de capacitadores

- Se aplicó metodología Assessment Center para evaluar actitudes, conocimientos y habilidades.
- Participaron psicóloga, trabajadora social y equipo técnico.
- Pruebas escritas y evaluaciones presenciales determinaron candidatos.
- Se notificó a los seleccionados para entregar documentación completa (subsanación tras pausa de Semana Santa).
- La EDRU informó sobre el progreso del componente educativo, mencionando contratación de capacitadores para comunas 3, 5 y 16.
- En acuerdo con las comunas, se estableció que los líderes comunitarios realizarían la convocatoria y recepción de documentos en oficinas CALI de cada comuna.
- Se detalló el proceso de selección basado en Assessment Center, incluyendo entrevistas, evaluaciones técnicas y de aptitud.
- Se presentó el número de inscritos por parque/comuna, posibles espacios para capacitaciones y cronograma previsto.
- Se comunicó el envío de oficio a aspirantes preseleccionados, indicando documentación requerida para continuar contratación.

### 1.7. Inscripciones y espacios de capacitación

- Meta: Capacitar 160 personas (32 horas por tema, seis temáticas).
- Se cubre 88% de inscripciones; faltan en Comunas 5, 8, Ciudad 2000, Santa Isabel y Nisa.
- Espacios definidos por comuna:
  - Plaza Mercurio: Salón Confenalco
  - Parque Hoyo: Casa Mangle
  - Comuna 5: C.A.L.I 5
  - Comuna 12: C.A.L.I 12
  - Comuna 16: Auditorio Mitali 16, Fundación Hacienda por la Vida, Casa de Tercero
  - Santa Anita: Sede Comunal
  - Valle del Lili: La Carpa en el parque

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Santa Isabel: Capilla Cañaveralejo
- Nisa: Salón Comunal

## 2. Asuntos varios:

**2.1. Oficio de seguridad social:** Preparar oficio con relación de pagos y estado de seguridad social de contratistas.

**2.2. Oficio de rendimientos financieros:** Elaborar documento firmado por directores de DAGMA y EDRU detallando entrega de rendimientos al finalizar convenio.

## 3. Cierre:

Se convoca a la próxima reunión del Comité de Seguimiento para revisar avances de las tareas acordadas y aprobar el cronograma final de capacitación.

| QUÉ HACER | RESPONSABLE | FECHA COMPROMISO |
|---|---|---|
| Socializar cambios de la comuna 19 con JAL y recolectar firma de acta/resolución. | Equipo social EDRU | Próximo comité |
| Completar inscripciones en comunas 5, 8, Ciudad 2000, Santa Isabel y Nisa. | Equipo social EDRU | Primera semana de Mayo |
| Confirmar horarios de capacitación y presentar cronograma final. | EDRU | Próximo comité |
| Enviar oficio de la seguridad social de los contratistas de la EDRU, desde el año 2024 hasta marzo de 2025. | EDRU | Próximo comité |
| Enviar oficio de entrega de rendimientos financieros. | EDRU / DAGMA | Primera semana de Mayo |
| Enviar presentación del avance del componente educativo al DAGMA. | EDRU | Próximo comité |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Firmas (responsables):



MAURICIO JURADO
Contratista DAGMA

SANDRA MILENA BECERRA
Directora de Proyectos
EDRU

NOTA: Se anexa listado de asistencia compuesto por un (01) folio(s).

Proyectó: Jorge Iván Carmona – Apoyo a la supervisión DAGMA
Elaboró: Sebastián López Arias – Apoyo a la supervisión DAGMA



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI<br>GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN<br>GESTIÓN DOCUMENTAL | MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)<br>LISTADO DE ASISTENCIA | MAGT04.03.P003.F007 | |
|---|---|---|---|
| | | VERSIÓN | 002 |

ACTA DE REUNIÓN N°

| | |
|---|---|
| FECHA: | 10 / 04 / 25 |
| HORA INICIAL: | 9:00 AM |
| HORA FINAL: | 10:30 am |
| LUGAR: | Edificio Fuente Versalles Piso 8a. |

OBJETIVO: Comité de seguimiento CAV No. 4133.010.27.1.015-2024 EDRU - DAGMA

ASISTENTES

| N° | Nombre | Organismo/Entidad | Teléfono | Correo Electrónico | Firma |
|---|---|---|---|---|---|
| 1. | Mateo Padilla Nuñez | EDRU | 3144125787 | mateo.padilla@edru.gov.co | |
| 2 | Leonardo Ochoa | EDRU - Proyectos | 3175618361 | leonardo.ochoa@edru.gov.co | |
| 3 | Adriana Sepulveda | EDRU | 3176899899 | adriana.sepulveda@edru.gov.co | |
| 4 | JORGE IVAN CARMONA | DAGMA ECOURBANISMO | 3175386071 | JICARMONA@NUEVAMACALI.EDU.CO | JORGE CARMONA |
| 5 | Sebastian Lopez Arias | DAGMA Ecourbanismo | 3206729553 | Sebas10av14@gmail.com | |
| 6 | Carlos Alberto Perlaza | Dagma Ecourbanismo | 3164204417 | Perlaza.dagma@Email.com | |
| 7 | Mauricio Jurado Soto | DAGMA-Ecourbanismo | 3177012828 | Mauriciojurado@cidm.com | |
| 8 | CLAUDIA PALACIOS | EDRU - proyectos | 3174244327 | claudia.palacios@edru.gov.co | |
| 9 | Sandra Agudelo | EDRU | 3078479169 | sandra.agudelo@edru.gov.co | |
| 10. | Sandra Becerra | EDRU | 3016032858 | sandra.becerra@edru.gov.co | |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| | | |
|---|---|---|
| ACTA COMITÉ TÉCNICO No. 21 | FECHA | 24/abril/2025 |
| | HORA INICIAL | 10:00 A.M. |
| OBJETIVO: Realizar seguimiento del Convenio Interadministrativo No. 4133.010.27.1.010-2024 DAGMA -EDRU. | HORA FINAL | 11:11 A.M |
| | LUGAR: Sala de reuniones de la UMATA, piso 8 edificio Fuente de Versalles | |

ASISTENTES: Mateo Padilla Gómez – EDRU, Carlos Alberto Perlaza – DAGMA, Mauricio Jurado – DAGMA, Leonardo Ochoa – EDRU, Adriana Sepúlveda – EDRU, Claudia Palacios – EDRU, Sandra Agudelo – EDRU, Sandra Milena Becerra – EDRU, Sebastián López Arias – DAGMA, Jorge Iván Carmona – DAGMA, (Ver listado de anexo).

AUSENTES: N/A

INVITADO: N/A

ORDEN DEL DÍA:

1. Desarrollo de la reunion.
   1.1. Poda de árboles Santa Isabel.
   1.2. Recuperación de juegos y columpios Santa Isabel.
   1.3. Visitas técnicas y programación de intervenciones Parque Santa Anita.
   1.4. Manejo de raíces y remoción de “morro” en zona intervenida Parque Santa Anita.
   1.5. Drenaje y gestión de aguas pluviales Parque Santa Anita.
   1.6. Coordinación de actividades entre contratista, interventoría y comunidad.
   1.7. Avances de obra por parque.
2. Cierre.

**DESARROLLO:**

**1. Desarrollo de la reunión**

**1.1. Poda de árboles Santa Isabel.**

- Identificación de la necesidad de poda de arboles para mejorar iluminación y estética.
- **Acción:** Agendar visita técnica con especialista ambiental (Natalia del DAGMA) y contratista.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

**1.2. Recuperación de juegos y columpios Santa Isabel.**

- Compromiso de DAGMA para gestionar con Comeva la restauración y reubicación según indicaciones comunitarias.
- **Acción:** Contratista coordina la fecha de recuperación e instalación.

**1.3. Visitas técnicas y programación de intervenciones Parque Santa Anita.**

- Contratista necesita definición de hormiga arriera y trazado previo a obras.
- Se programa visita: Parque Santa Anita

**1.4. Manejo de raíces y remoción de "morro" Parque Santa Anita.**

- Evaluación de lomo de tierra con raíces que obstruye sector.
- **Acción:** Biologa y contratista definen plan de remoción y cicatrización.

**1.5. Drenaje y gestión de aguas pluviales Parque Santa Anita.**

- Reporte de charcos tras lluvias y vertido de aguas pluviales vecinales.
- **Acción:** EDRU gestionara reunión con vecino para conexión al alcantarillado.

**1.6. Coordinación y comunicación.**

- Contratista exige precisión técnica y aprobación comunitaria antes de avanzar.
- La plazoleta de Mercurio será la última en ser intervenida, hasta tanto se obtengan todos los permisos que fueron remitidos al Ministerio de Cultura.
- En Ciudad 2000 existe un problema social, ya que la comunidad exige la construcción de todos los accesos al parque. Sin embargo, el balance financiero no permitió ejecutarlos en su totalidad, por lo que se acordó tomar recursos del componente ambiental, aunque no en su totalidad, ya que aún deben implementarse.
- **Acuerdo:** Registrar todas las decisiones en acta para evitar posteriores retrasos. Balance de ciudad 2000.

**1.7. Avances de obra por parque**

- **Parque El Hoyo:** Actividades preliminares (PMT, campamento, topografía), 80% de avance de obra civil.
- **Ciudad 2000:** PMT en aprobación; cerramiento completo; balance preliminar entregado.
- **Pizamos III:** PMT, topografía y balance inicial completados; pendiente implementación.
- **Santa Anita:** PMT aprobado; preliminares, excavaciones, demoliciones; 14% avance civil; bordillos y rellenos en curso.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- **Valle del Lili:** PMT y topografía listos; proyecto de plazoletas modificado para evitar corte de árboles; pendiente implementación y balance.
- **Cañaveralejo & Seguros Pátria:** PMT y topografía completos; pendientes implementación y balance.
- **Santa Isabel:** PMT, topografía, balance y cerramiento listos; inicio de obra 21/04/2025.
- **Palmeras del Norte, Guayacanes, Metropolitano Norte:** PMT y topografía listos; programación de inicio: finales de abril (Valle del Lili y Santa Anita), mayo (Palmeras), junio (Guayacanes, Metropolitano).
- **Prioridad Comuna 5:** Edil gestionó inicio inmediato tras difusión en prensa local.

## 2. Cierre:

Se convoca a la próxima reunión del Comité de Seguimiento para revisar avances de las tareas acordadas y informe de supervison por parte de la EDRU.

| QUÉ HACER | RESPONSABLE | FECHA COMPROMISO |
|---|---|---|
| Programar visita técnica para poda en el parque de Santa Anita | DAGMA | El compromiso permanecerá en agenda, sujeto a actualización |
| Gestionar recuperación e instalación de juegos en Santa Anita con Comeva | Director DAGMA | El compromiso queda agendado en espera de confirmación |
| Preparar balance detallado y modificación contractual con cantidades finales | Contratista / Interventoría | Próximo Comité |
| Ajustar cronograma de prórroga con inclusión de nuevos plazos (hasta octubre) | EDRU / Contratista | Viernes 25 de abril 2.025 |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Firmas (responsables):

MAURICIO JURADO
Contratista DAGMA

SANDRA MILENA BECERRA
Directora de Proyectos
EDRU

NOTA: Se anexa listado de asistencia compuesto por un (01) folio(s).

Proyectó: Jorge Iván Carmona – Apoyo a la supervisión DAGMA
Elaboró: Sebastián López Arias – Apoyo a la supervisión DAGMA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI<br>GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN<br>GESTIÓN DOCUMENTAL | MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN<br>(MIPG)<br><br>LISTADO DE ASISTENCIA | MAGT04.03.P003.F007 | |
|---|---|---|---|
| | | VERSIÓN | 002 |

ACTA DE REUNIÓN N°

| | |
|---|---|
| FECHA: | 24 / 04 / 2025 |
| HORA INICIAL: | 10:00 AM |
| HORA FINAL: | |
| LUGAR: | Piso 6to<br>Ecourbanismo |

OBJETIVO: Comité Convenio EDRU - DAGMA N° 4133.010.27.1.010 - 2024

ASISTENTES

| N° | Nombre | Organismo/Entidad | Teléfono | Correo Electrónico | Firma |
|---|---|---|---|---|---|
| | Sebastian Lopez Arias | DAGMA Ecourbanismo | 3206729553 | Sebasloar14@gmail.com | |
| | Mauricio Jurado Mota | DAGMA - Ecourbanismo | 3127008216 | Mauriciojurado@yahoo.com | |
| | Luis Silva | EDRU - | 3015604691 | elus.silva@edru.gov.co | |
| | Claudia Palacios | EDRU | 3174244327 | claudia.palacios@edru.gov.co | |
| | Mateo Padilla Gomez | EDRU | 3194125781 | mateo.padilla@edru.gov.co | |
| | Adriana Sepulveda | EDRU | 3176899059 | adriana.sepulveda@edru.gov.co | |
| | María A. Zea Z. | EDRU | 3244606576 | alejandra.zea@edru.gov.co | |
| | JORGE LUIS CARMONA | DAGMA - ECOURBANISMO | 3175786071 | J.CARMONA@SANTIAGODECALI.GOV.CO | JORGE CARMONA |
| | Carlos Alberto Pelaez | Dagma Ecourbanismo | 3104209417 | Pelaez.dagma@gmail.com | |
| | Diego Sanchez | EDRU | 3177917761 | diego.sanchez@edru.gov.co | |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.